

Operación Renta: Una tarea urgente



Balance Final Operación Renta 2017

86,56% solicitan devolución, 7,63% con pago, 9,81% sin pago/devolución

Cantidad Declaraciones	2017	2016	Var %
Solicitan Devolución	2.866.455	2.786.496	3%
Con Pago	265.037	258.268	3%
Sin Devolución y sin pago	340.535	318.972	7%
TOTAL	3.472.027	3.363.736	3%

Montos declarados	2017 (MM\$)	2016 (MMS)	Var %
Solicitan Devolución	4.013.542	4.089.504	-2%
Con Pago	2.674.076	2.558.352	8%

Operación Renta 2018



- ✓ De un total de **1.520.791 contribuyentes** *
 - 877.288 (58%) -> Régimen de Renta Atribuida (14 A)
 - 218.988 (14%) -> Régimen Semi Integrado (14 B)
 - 308.676 (20%) -> Régimen de tributación simplificada (14 Ter)
 - 115.839 (8%) -> Régimen de la Renta Presunta.

- ✓ Presentación de DD.JJ.:
 - 95% de los contribuyentes presenta sólo entre 1 y 3
 - 4,5% debe presentar entre 4 y 6

- ✓ **Habilitación del Portal de Operación Renta 2018** e incorporación de un **Asistente para Renta Atribuida.**

- ✓ **Propuesta de DJ para Contribuyentes Artículo 14 ter**, cuya utilización da por cumplida la Declaración Jurada 1924 sobre Renta Líquida del régimen.

- ✓ **Propuesta de DD.JJ. 1879**, que beneficia a unos 340.000 contribuyentes.

(*) Datos disponibles al 31.12.2017

Fuente: Portal SII

Portal de Renta 2018

RENDA 2018
DECLARACIONES JURADAS

Infórmate y da el primer paso
PERSONAS
Ver Información

Facilitamos este proceso con nuevas herramientas
EMPRESAS
Ver Información

<http://www.sii.cl/destacados/renta/2018/>

Portal de Renta 2018

¡Te ayudamos! con nuestros asistentes de Declaraciones Juradas



Renta Atribuida

Te asistimos para completar las nuevas DDJJ 1923, 1938 y 1940

[Ingresa aquí](#)



14 Ter

Te entregamos una propuesta de DJ 1924, la que puedes actualizar con tu información

[Ingresa aquí](#)



DJ 1879

Facilitamos tu DJ de honorarios, que incluye todas las boletas que te han emitido

[Revisa tu propuesta](#)

Te invitamos a utilizar este Asistente para presentar las siguientes Declaraciones Juradas:

DDJJ 1923

Renta Líquida Imponible

DDJJ 1938

Registros Artículo 14 A

DDJJ 1940

Retiros y Dividendos



Para construirlas, te solicitaremos información sobre:

- Tu Renta Líquida Imponible
- Las Rentas Exentas u otras cantidades que no son parte de la renta líquida



Te proponemos información sobre:

- Saldo de FUT el que se obtendrá de la DJ 1925 del AT2017
- Los Retiros o distribuciones realizadas desde otras empresas

IMPORTANTE: Debes completar todo el proceso para cumplir con tu obligación.

[→ Comenzar](#)

http://www.sii.cl/destacados/renta/2018/empresas_renta.html

A scenic photograph of a waterfall cascading over rocks into a pool of water. The background is filled with tall, thin trees, possibly poplars, under a clear sky. A large, bright yellow rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing text.

Cambios normativos

Aumento tasa IDPC

Tasa PPM

Tramos impuesto global complementario

Impuesto gastos rechazados

Cambios Normativos AT 2018

Aumento de Tasa de IDPC.

- ✓ AT 2018 – Tasa IDPC 25,5% - 14 B)
- Tasa IDPC 25% - 14 A)
- Tasa IDPC 25% - Otros

Cambio de Tasa de PPMO.

✓ Enero – Marzo 2018, Factor 1,059 aplicado sobre la tasa usada en periodo 12/2017 (Sólo contribuyentes con ingresos superiores a 100.000 UF)

✓ Abril 2018 – Recálculo de tasa considerando aumento de tasa de IDPC a 27% (14 B)



Cambios en los tramos de IGC

Tablas de impuesto global complementario

- ▶ Rentas inferiores a **13,5 UTA (\$7.609.464)** están exentas de IGC
- ▶ Rentas superiores al tope antes mencionado, deben aplicar la siguiente tabla:

Renta imponible anual		Factor	Cantidad a rebajar
Desde	Hasta		
DE \$ 0,00	\$ 7.609.464,00	Exento	\$ 0.00
\$ 7.609.464,01	\$ 16.909.920,00	0.04	304.378,56
\$ 16.909.920,01	\$ 28.183.200,00	0.08	980.775,36
\$ 28.183.200,01	\$ 39.456.480,00	0.135	2.530.851,36
\$ 39.456.480,01	\$ 50.729.760,00	0.23	6.279.216,96
\$ 50.729.760,01	\$ 67.639.680,00	0.304	10.033.219,20
\$ 67.639.680,01	Y MÁS	0.35	13.144.644,48

Renta imponible anual		Factor	Cantidad a rebajar
Desde	Hasta		
DE \$ 0,00	\$ 7.609.464,00	Exento	\$ 0.00
\$ 7.609.464,01	\$ 16.909.920,00	0.04	304.378,56
\$ 16.909.920,01	\$ 28.183.200,00	0.08	980.775,36
\$ 28.183.200,01	\$ 39.456.480,00	0.135	2.530.851,36
\$ 39.456.480,01	\$ 50.729.760,00	0.23	6.279.216,96
\$ 50.729.760,01	\$ 67.639.680,00	0.304	10.033.219,20
\$ 67.639.680,01	\$ 84.549.600,00	0.35	13.144.644,48
\$ 84.549.600,01	Y MÁS	0.40	17.372.124,48

- ▶ Tabla general para contribuyentes afectos a IGC
- ▶ También aplica para Presidente de la República, Ministros del Estado, Subsecretarios, Senadores y Diputados, cuyas rentas **no excedan** de **150 UTA (\$ 84.549.600)**.

- ▶ Tabla a aplicar cuando las rentas del Presidente de la República, Ministros del Estado, Subsecretarios, Senadores y Diputados, **exceden** las **150 UTA (\$ 84.549.600)**.

Cambio tasa impuesto gastos rechazados

Impuesto único Artículo 21° de la Ley sobre Impuesto a la Renta



An aerial photograph of a city, likely Vancouver, showing a dense urban area with various buildings and a large body of water in the background. A large yellow rectangular overlay is positioned on the right side of the image, containing text.

F-22 Declaración de Impuesto a la Renta y Declaraciones Juradas

Principales cambios y novedades para el AT 2018

Modificaciones Anverso Formulario 22 AT 2018

“Rentas afectas de fuentes nacional o extranjera” (L1 – L14)

	TIPOS DE RENTAS Y REBAJAS		CRÉDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA				RENTAS Y REBAJAS		
			CON OBLIGACIÓN DE RESTITUCIÓN		SIN OBLIGACIÓN DE RESTITUCIÓN				
RENTAS AFECTAS DE FUENTE NACIONAL O EXTRANJERA	1	Retiros o remesas afectos al IGC ó IA, según Arts. 14 letra A) ó 14 letra B).	1024		1025		104	*	
	2	Dividendos afectos al IGC ó IA, según Arts.14 letra A) ó 14 letra B).	1026		1027		105	*	
	3	Gastos rechazados pagados y/o otras partidas a que se refiere el Inc.3° Art. 21.					106	*	
	4	Rentas presuntas propias o de terceros, atribuidas según Art. 14 letra C) N° 2 y Art.34.			603		108	*	
	5	Rentas atribuidas propias y/o de terceros, provenientes de empresas que determinan su renta efectiva con contabilidad completa, según Art. 14 letra A).			1028		1029	*	
	6	Otras rentas propias y/o de terceros provenientes de empresas que declaren su renta efectiva y no la declaren según contabilidad completa, atribuidas según Art. 14 letra C) N° 1.			954		955	*	
	7	Rentas atribuidas propias y/o de terceros, provenientes de empresas sujetas al Art. 14 ter letra A)			958		959	*	
	8	Rentas percibidas de los Arts. 42 N° 2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.), según Recuadro N°1.					110	*	
	9	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N°2), mayor valor en rescate de cuotas Fondos Mutuos y enajenación de acciones y derechos sociales (Art. 17 N° 8) y Retiros de ELD (Arts. 42 ter y quáter).			605		155	*	
	10	Rentas eventuales del Impuesto Global Complementario (Art. 54 N°3).	1105		606		152	*	
	11	Otras Rentas de fuente chilena afectas al IGC ó IA (según instrucciones).			1031		1032	*	
	12	Otras Rentas de fuente extranjera afectas al IGC ó IA (según instrucciones).			1103		1104	*	
	13	Sueldos, pensiones y otras rentas similares, según Art. 42 N° 1.	1098		Sueldos de fuente extranjera	1030		161	*
	14	Incremento por impuesto de Primera Categoría, según Arts. 54 N° 1 y 62.	159		Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior, según Arts. 41A y 41 C	748		749	*

- ✓ Se abre la información de rentas afectas a IGC: Rentas de Fuente Nacional o Extranjera.
- ✓ El crédito por IDPC se apertura si es con o sin Obligación de Restitución.
- ✓ Tanto la L1 (Retiros) y L2 (Dividendos) **afectos** cambian su texto agregándose los regímenes tributarios del 14 A y 14 B de la LIR vigentes para el año comercial 2017.
- ✓ La L5 del F22 AT2017 se apertura entre las líneas 5, 6 y 7 (Atribución), adecuando sus textos de acuerdo con los nuevos regímenes tributarios **(14 letra A, 14 C N°1, 14 Ter A).**

Modificaciones al Formulario 22 AT 2018

Recuadro N°3

AT 2017

RECUADRO N° 3: DATOS CONTABLES BALANCE 8 COLUMNAS Y OTROS	
Saldo de Caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día según arqueo).	101
Saldo cuenta corriente bancaria según conciliación.	784
Préstamos efectuados a propietarios, socios o accionistas en el ejercicio.	783
Cuentas por Cobrar (por Ventas o Servicios).	977
Existencia Final.	129
Activo Inmovilizado.	647
Cantidad de Bienes del Activo Inmovilizado.	940
Bienes Adquiridos Contrato Leasing.	648
Cantidades adeudadas a relacionados en el exterior, o pagadas cuyo impuesto adicional no ha sido enterado (Arts. 31 inciso 3 y 59).	978
Monto inversión Ley Arica.	815
Monto inversión Ley Austral.	741
Total del Activo.	122
Total Pasivos Contratados en Chile.	1020
Total del Pasivo.	123
Capital Efectivo.	
Capital Propio Tributario Positivo.	
Diferencia entre el CPT y el capital y FUR.	
Aumentos de Capital.	
Disminuciones de Capital.	
Capital Propio.	
Monto parte.	
Patrimonio.	
Total.	
Activo.	
Activo Inmovilizado.	
Utilidad.	
Colocación.	
Total.	
Total de depreciación acelerada.	
Depreciación tributaria.	
Depreciación acelerada.	
Depreciación acelerada en 1/10 de (Art. 31 N° 5 bis).	

AT 2018

RECUADRO N° 3: DATOS CONTABLES BALANCE OCHO COLUMNAS	
Saldo de Caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día según arqueo)	101
Saldo cuenta corriente bancaria según conciliación	784
Existencia Final	129
Activo Inmovilizado	647
Bienes Adquiridos Contrato Leasing	648
Total del Activo	122
Total del Pasivo	123
Total Capital pagado o enterado	844

- ✓ Se apertura Recuadro 3 sobre **Datos Contables Balance 8 columnas y Otros Datos**.
- ✓ Nuevo Recuadro 3 requiere sólo información del Balance de 8 columnas.
- ✓ Los “Otros Datos” y “Depreciación Tributaria” se informan en nuevo Recuadro N°4 y N°5, respectivamente.

Nuevo
Recuadro N°3
F-22

Declaraciones Juradas AT 2018

Eliminadas

Actuales
76

Nuevas

1802	1829	1843	1867	1888 ✗	1901	1921	1932	1946 +
1803	1830 ✗	1844	1868	1889	1902	1922 ○	1937	
1805 ○	1832 ○	1847 ○	1870	1890 ○	1903	1923 ○	1933 +	
1806 ○	1834	1848 ✗	1871	1891	1904	1924 ○	1938 +	
1811	1835	1854 ✗	1873	1894 ○	1907 ○	1925 ✗	1939 +	
1812	1836	1855	1874 ○	1895 ○	1909	1926 ○	1940 +	
1820	1837	1856 ✗	1879	1896	1911	1927	1941 +	
1821 ✗	1839	1862	1884 ✗	1897	1912 ✗	1928	1942 +	
1822	1840	1864	1885 ✗	1898	1913	1929 ○	1943 +	
1823 ✗	1841	1865 ✗	1886 ✗	1899	1914	1930	1944 +	
1828	1842	1866	1887 ○	1900	1919	1931	1945 +	

- ✗ DJ Eliminadas
- DJ Modificadas (sólo Instrucciones)
- DJ Modificadas
- + DJ Nuevas

Fecha de Vencimiento Declaraciones Juradas Nuevas y Modificadas

N° Formulario	Fecha de Vencimiento
1847	4 de Mayo (Res. 116/2017)
1926	15 de Marzo (Res. 116/2017)
1941	07 de Marzo
1922	15 de Marzo
1924	15 de Marzo
1939	15 de Marzo
1942	15 de Marzo
1943	15 de Marzo
1923	22 de Marzo
1938	22 de Marzo
1940	22 de Marzo
1895	23 de Marzo
1944	28 de Marzo
1805	29 de Marzo
1806	29 de Marzo
1933	29 de Marzo
1907	29 de Junio
1929	29 de Junio
1945	29 de Junio
1946	15 de Marzo

Nuevas

Modificadas

Declaraciones Juradas para Sociedades con Contabilidad Completa

Formulario	Régimen 14 A	Régimen 14 B	Vencimiento
1907 Precios de Transferencia			29 de Junio
1847 Balance y CPT	Todos M y G	Todos M y G	04 de Mayo
1923 y 1926 RLI	1923-Todos	1926-Todos	22 de Marzo y 15 de Marzo, respectivamente
1938 y 1939 CRE (FUT)	1938 - Todos	1939- Todos	22 de Marzo y 15 de Marzo respectivamente
1940 y 1941 Distribución dividendos retiros y remesas	1940-Todos	1941-Todos	22 de Marzo y 07 de Marzo, respectivamente
1946 Impuesto Adicional	Todos (*)	Todos (*)	15 de Marzo
1913 Caracterización Tributaria	Grande	Grande	Junto con el F22
1937 Reporte País por País (CbC)			Último día hábil del mes de junio de cada año

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1923

Sobre la determinación de la renta imponible que se acogieron al régimen 14 A)

Vencimiento: 22 de marzo



F 1923
FOLIO

Declaración Jurada Anual sobre determinación de la Renta Líquida Imponible, Renta a atribuir y Renta Atribuida a los propietarios, titulares, socios, accionistas de SpA o comuneros para contribuyentes acogidos a las disposiciones de la letra A) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. (Régimen de Renta Atribuida)

Sección A: IDENTIFICACION DEL DECLARANTE	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
C1	
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: Detalle de conceptos y/o partidas que componen la RLI y la Renta a Atribuir		
Nº	CONCEPTO O PARTIDA	MONTO
C2	C3	C4

D RESUMEN DE LA SECCIÓN B (Detalle de conceptos y/o partidas que componen la RLI y la Renta a atribuir)	
RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE	
C5	
RENTA ATRIBUIDA	
C6	

Sección C: RENTA ATRIBUIDA A LOS PROPIETARIOS, TITULARES, SOCIOS, ACCIONISTAS DE SpA O COMUNEROS				
RUT Titular, Socio, comunero o accionista	Monto Renta Atribuida	Crédito por Impuesto de Primera Categoría		Crédito por Impuestos pagados en el exterior, imputable a impuestos finales
		Con Derecho a devolución	Sin Derecho a devolución	
C8	C9	C10	C11	C12

ORO RESUMEN DE SECCIÓN C (RENTA ATRIBUIDA A LOS PROPIETARIOS, TITULARES, SOCIOS, ACCIONISTAS DE SpA)				
Total Informados	Total Renta Atribuida	Total Crédito por Impuesto de Primera Categoría		Total Crédito por Impuestos pagados en el exterior imputable a impuestos finales
		Con Derecho a devolución	Sin Derecho a devolución	
C13	C14	C15	C16	C17

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

47	IMPUESTOS	BASE IMPONIBLE	REBAJAS AL IMPUESTO	31	+
48	Impuesto Primera Categoría sobre rentas efectivas determinadas según contabilidad completa.	18	19	20	+
49	Impuesto de Primera Categoría sobre rentas efectivas determinadas sin contabilidad completa.	1037	1038	1039	+

Contribuyentes obligados:

Propietarios, titulares, socios, accionistas de SpA o comuneros para contribuyentes acogidos al 14 letra A) de la LIR.

Tratándose de empresarios individuales, esta declaración jurada deberá ser presentada con antelación a la fecha de presentación del Formulario N°22 sobre Declaración de Impuestos Anuales a la Renta.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1923

Anexo N° 2

CONCEPTO O PARTIDA	NOMBRE DEL CONCEPTO O PARTIDA	CÓD. F22 AT2017	suma/resta/ resultado
INGRESOS BRUTOS			+
1	Ingresos del Giro Percibidos o Devengados.	628	+
2	Rentas de Fuente Extranjera.	851	+
3	Intereses Percibidos o Devengados.	629	+
4	Otros Ingresos Percibidos o Devengados.	651	+
Total Ingresos Brutos (Art. 29)		=	=
COSTO DIRECTO			-
5	Costo Directo de los Bienes y Servicios.	630	-
Total Costo Directo (Art. 30)		=	=
GASTOS NECESARIOS PARA PRODUCIR LA RENTA			-
6	Remuneraciones.	631	-
7	Depreciación Financiera del ejercicio.	632	-
8	Intereses Pagados o Adeudados.	633	-
9	Gastos por Donaciones.	966	-
10	Otros Gastos Financieros.	967	-
11	Gastos por Inversión en Investigación y Desarrollo certificados por Corfo.	852	-
12	Gastos por Inversión en Investigación y Desarrollo no certificados por Corfo.	897	-
13	Costos y Gastos necesarios para producir las Rentas de Fuente Extranjera.	853	-
14	Gastos por Impuesto Renta e Impuesto Diferido.	968	-
15	Gastos por adquisición en supermercados y negocios similares.	969	-
16	Otros Gastos Deducidos de los Ingresos Brutos.	635	-
Total Gasto Necesario Para Producir La Renta		=	=
RENDA LÍQUIDA O PÉRDIDA TRIBUTARIA		636	=
AJUSTES A LA RENTA LÍQUIDA			
17	Corrección Monetaria Saldo Deudor (Art. 32 N°1).	637	-
18	Corrección Monetaria Saldo Acreedor (Art. 32 N° 2).	638	+
Total Ajustes a la Renta Líquida		=	=
AGREGADOS A LA RENTA LÍQUIDA			+
19	Gastos Rechazados no Afectos a la Tributación del Art. 21 (Inc. 2° Art. 21)	+	+
20	Depreciación Financiera del ejercicio.	926	+
21	Rentas tributables no reconocidas financieramente.	970	+
22	Gastos agregados por donaciones.	971	+

23	Gastos que se deben agregar a la RLI según el N°1 del Art. 33.	639	+
Total Agregados a la Renta Líquida		=	=
DEDUCCIONES A LA RENTA LÍQUIDA			-
24	Depreciación Tributaria del Ejercicio	927	-
25	Gasto Goodwill Tributario del ejercicio.	1000	-
26	Impuesto Específico a la Actividad Minera.	827	-
27	Gastos Rechazados afectos a la tributación del Inc. 1° Art. 21.	928	-
28	Gastos Rechazados afectos a la tributación del Inc. 3° Art. 21.	929	-
29	Otras Partidas.	807	-
30	Rentas Exentas Impto. 1ª Categoría (Art. 33 N°2).	641	-
31	Dividendos y/o Utilidades Sociales (Art.33 N°2).	642	-
32	Gastos aceptados por donaciones.	973	-
33	Ingresos No Renta (Art. 17).	640	-
34	Pérdidas de Ejercicios Anteriores (Art. 31 N°3).	634	-
Renta Líquida Imponible o Pérdida Tributaria al 31 de Diciembre de XXXX antes de ajustes que ordena el N° 5 del art. 33 de la LIR		643	=
35	Retiros o Distribuciones afectas a IGC o IA percibidos según lo dispuesto en el N° 5 del Art. 33 de la LIR.	+	+
36	Incremento del inciso final del N°1 del artículo 54 y de los artículos 58 N°2 y 62, de la LIR	+	+
Renta Líquida Imponible o Pérdida Tributaria al 31 de Diciembre de XXXX ajustada según lo establecido en el N° 5 del art. 33 de la LIR		=	=
37	Deducción según letra C) del Art. 14 ter de la LIR	-	-
38	Deducción según inc. Final del N° 5 de la letra A) del Art. 14 de la LIR	-	-
Renta Líquida Imponible a afectarse con IDPC o Pérdida Tributaria al 31 de Diciembre		=	=
DETERMINACIÓN DE LA RENTA A ATRIBUIR			
39	Rentas percibidas o devengadas exentas del IDPC pero afectas a IGC o IA	+	+
40	Otras cantidades percibidas o devengadas no consideradas en la RLI ni en las rentas exentas pero que si se encuentren afectas a IGC o IA	+	+
RENTAS ATRIBUIDAS DE TERCEROS			+
41	Sujetas a las normas del N° 1 letra C), del Art. 14 de la LIR.	+	+
42	Sujetas a las normas de la letra A) del Art. 14 ter de la LIR.	+	+
43	Sujetas a las normas del N° 2 letra C), del Art. 14 de la LIR (para el caso de los empresarios individuales).	+	+
44	Rentas atribuidas por parte de terceros al término de giro (según el N°1 del artículo 38 bis)	+	+
RENDA A ATRIBUIR A LOS SOCIOS		=	=

Anexo

Sección B: Detalle de conceptos y/o partidas que componen la RLI y la Renta a Atribuir			
Nº	CONCEPTO O PARTIDA	MONTO	Código F22 AT 2017
1	1	2.550.234.683	628
2	16	180.138.700	635
3	6	1.321.891.394	631
4	7	61.222.152	632
5	8	274.763	633
6	10	182.770	967
7	14	248.167.901	968
8	16	621.497.951	635
9	17	60.840.360	637
10	20	61.222.152	926
11	23	21.830.711	639
12	23	226.337.190	639
13	23	68.737.267	639
14	23	648.767.185	639
15	23	23.722.000	639
16	23	209.826	639
17	24	72.851.564	927
18	35	7.000.000	+
19	36	2.114.105	+

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1923

Anexo N°3

Certificado N° 52 sobre rentas atribuidas a los titulares, socios, comuneros y/o accionistas de SpA, de EIRL sociedades o comunidades acogidas al régimen de Renta Atribuida contemplado en la letra A) del Art. 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Certificado N°

Ciudad y Fecha:

Nombre o Razón Social de la Empresa, Sociedad o Comunidad:

.....

RUT N:

Dirección:

Giro o Actividad:

Se certifica que al socio, titular, comunero o accionista de SpASr.:

..... RUT:, por el año comercial, se han atribuido las rentas que más adelante se indican, las cuales deben ser declaradas en los Impuestos Global Complementario o Adicional que le afectan por el Año Tributario, según el siguiente detalle:

Rentas y Créditos asociados				
RUT titular, Socio, comunero o accionista	Monto Renta Atribuida	Crédito por Impuesto de Primera Categoría		Crédito por Impuestos pagados en el exterior imputable a impuestos finales
		Con Derecho a devolución	Sin Derecho a devolución	

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de la normativa vigente.

Nombre, N° Rut y Firma del Representante Legal de la EIRL, Sociedad o Comunidad.

Modificación Declaración Jurada N°1926

Sobre Base imponible de primera categoría y datos contables

Vencimiento: 15 de Marzo (Res. 116/2017)



Declaración Jurada anual sobre Base Imponible de Primera Categoría y Datos Contables Balance

FOLIO

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL UNICO TRIBUTARIO C1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Folio Renta Líquida Imponible o Pérdida	
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	N° Inicio C23	N° Final C24
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO		

SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA

N°	Conceptos y/o Partidas que componen la RLI	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Descripción del ajuste practicado	Monto del ajuste	Tipo de ajuste
C0	C2	C3	C4	C5	C6

SECCIÓN C: AJUSTES AL PATRIMONIO FINANCIERO

N°	Id. Cod. Partida	Id. Plan de cuentas utilizado en registros	Nombre de la cuenta según	Monto ajuste IFRS 1** aplicación a		Monto ajuste del ejercicio que	
				Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14

SECCIÓN D: CUADRO RESUMEN

TOTAL SECCION B			TOTAL SECCION C				Total de Casos Informados
Total ajustes en la determinación de la base imponible de primera categoría			Total monto ajuste IFRS 1** aplicación a Patrimonio Financiero		Total monto ajuste del ejercicio a Patrimonio Financiero		
Total Agregados [1]	Total Deducciones [2]	Deducción Beneficio letra C) Artículo 14 Ter. C25	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor	
C16	C17	C25	C19	C20	C21	C22	C25

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Contribuyentes obligados:

Debe ser presentada por los contribuyentes que al 01 de enero año comercial que declara se encuentren obligados a declarar sus rentas efectivas determinadas sobre la base de un balance general según contabilidad completa, sujetos al régimen de impuesto de primera categoría con deducción parcial del crédito en los impuestos finales.

Tratándose de empresarios individuales, esta declaración jurada deberá ser presentada con antelación a la fecha de presentación del Formulario N°22 sobre Declaración de Impuestos Anuales a la Renta.

	IMPUESTOS	BASE IMPONIBLE	REBAJAS AL IMPUESTO		
47				31	+
48	Impuesto Primera Categoría sobre rentas efectivas determinadas según contabilidad completa.	18	19	20	+
49	Impuesto de Primera Categoría sobre rentas efectivas determinadas sin contabilidad completa.	1037	1038	1039	+

Modificación Declaración Jurada N°1926

Anexo N° 1

Código	Tipo de ajuste
1	Agregado
2	Deducción
4	Deducción Beneficio letra C) Artículo 14 Ter.
5	Reverso Beneficio letra C) Artículo 14 Ter.
6	Rentas e incremento Absorbidos por la PT. (Nota 1)
9	Resultado Financiero (Nota 2)



Declaración Jurada anual sobre Base Imponible de Primera Categoría y Datos Contables Balance

FOLIO

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO C1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Folio Renta Líquida Imponible o Pérdida Tributaria	
		N° Inicio	N° Final
DOMICILIO	COMUNA	C23	C24
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO		

SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA

N°	Conceptos y/o Partidas que componen la RLI	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Descripción del ajuste practicado	Monto del ajuste	Tipo de ajuste
C0	C2	C3	C4	C5	C6

SECCIÓN C: AJUSTES AL PATRIMONIO FINANCIERO

N°	Id. Cod. Partida	Id. Plan de cuentas utilizado en registros contables	Nombre de la cuenta según registros contables	Monto ajuste IFRS 1** aplicación a Patrimonio Financiero		Monto ajuste del ejercicio que afecta Patrimonio Financiero	
				Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14

SECCIÓN D: CUADRO RESUMEN

TOTAL SECCION B			TOTAL SECCION C				Total de Casos Informados
Total ajustes en la determinación de la base imponible de primera categoría			Total monto ajuste IFRS 1** aplicación a Patrimonio Financiero		Total monto ajuste del ejercicio a Patrimonio Financiero		
Total Agregados [1]	Total Deducciones [2]	Deducción Beneficio letra C) Artículo 14 Ter. [4]	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor	
C16	C17	C25	C18	C20	C21	C22	C15

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

Modificación Declaración Jurada N°1926

Anexo N° 1

CONCEPTO O PARTIDA	NOMBRE DEL CONCEPTO O PARTIDA	CÓD. F22 AT.2017	
AJUSTES A LA RLI			
17	Corrección Monetaria Saldo Deudor (Art. 32 N°1).	637	-
18	Corrección Monetaria Saldo Acreedor (Art. 32 N° 2).	638	+
AGREGADOS A LA RENTA LIQUIDA			
19	Gastos Rechazados no Afectos a la Tributación del Art. 21 (Inc. 2° Art. 21)	N/A	+
20	Depreciación Financiera del ejercicio.	926	+
21	Rentas tributables no reconocidas financieramente.	970	+
22	Gastos agregados por donaciones.	971	+
23	Gastos que se deben agregar a la RLI según el N°1 del Art.	639	+
DEDUCCIONES A LA RENTA LIQUIDA			
24	Depreciación Tributaria del Ejercicio	927	-
25	Gasto Goodwill Tributario del ejercicio.	1000	-
26	Impuesto Especifico a la Actividad Minera.	827	-
27	Gastos Rechazados afectos a la tributación del Inc. 1° Art.	928	-
28	Gastos Rechazados afectos a la tributación del Inc. 3° Art.	929	-
29	Otras Partidas.	807	-
30	Rentas Exentas Impto. 1ª Categoría (Art. 33 N°2).	641	-
31	Dividendos y/o Utilidades Sociales (Art.33 N°2).	642	-
32	Gastos aceptados por donaciones.	973	-
33	Ingresos No Renta (Art. 17).	640	-
34	Pérdidas de Ejercicios Anteriores (Art. 31 N°3).	634	-
37	Deducción según letra C) del Art. 14 ter de la LIR.	N/A	-
97	Reverso Beneficio Deducción según letra C) del Art. 14 ter	N/A	+
IMPUTACION DE LA PÉRDIDA			
98	Dividendos o retiros percibidos afectos a IGC, que absorben la Pérdida Tributaria.	N/A	+
99	Incremento de los dividendos o retiros percibidos afectos a IGC, que absorben la Pérdida Tributaria.	N/A	+
Renta Líquida Imponible afecta al IDPC o Pérdida Tributaria		643	=

SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA

N°	Conceptos y/o Partidas que componen la RLI	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Descripción del ajuste practicado	Monto del ajuste	Tipo de ajuste
C0	C2	C3	C4	C5	C6

Modificación Declaración Jurada N°1926

Ejemplo

Anexo N° 1

SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA

N°	Conceptos y/o Partidas que componen la RLI	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Descripción del ajuste practicado		Monto del ajuste	Tipo de Ajuste	Código F22 AT 2017
1					815.478.519	9	
7	17	5.01.15.01	Corrección monetaria patrimonio tributario	2	101.418.875	2	637
8	20	5.01.05.05	Depreciación Financiera activo fijo	1	61.222.152	1	926
9	24	5.01.05.06	Depreciación activo fijo tributario	2	72.851.564	2	927
10	23	5.01.12.06	Efecto en resultado de impuestos diferidos	1	21.830.711	1	639
11	23	5.01.12.01	Incremento Provisión Impuesto Renta	1	226.337.190	1	639
14	23	5.01.13.01	Provision Vacaciones	1	68.737.267	1	639
17	23	5.01.14.02	Provisiones Varias 2015	1	648.767.185	1	639
18	23	5.01.03.02	Incremento provisión incobrables año 2015	1	23.722.000	1	639
19	23	5.03.05.13	Multas e Intereses	1	209.826	1	639

Declaración Jurada N°1926

Sobre Base imponible de primera categoría y datos contables

SECCIÓN III	
AJUSTES TRIBUTARIOS (DDJJ 1926 Sección B)	
Código ID Partida	Descripción
5.01.01.00	Por Efectivo y Valores Negociables
5.01.01.01	Corr.mon. de las acciones de sociedades anónimas (SPA, FIP) Art. 41 inciso 1 N°8
5.01.02.00	Por Instrumentos Derivados y contratos de Retrocompra o Retroventa
5.01.02.01	Valor mercado instrumentos derivados NO acogidos Ley 20.544
5.01.03.00	Por deudores comerciales
5.01.03.01	Castigo directo deudores incobrables según registros contables
5.01.04.00	Por Activo realizable (inventarios) y Activos Biológicos
5.01.04.01	Corr.mon. de los bienes físicos del activo realizable (inventarios) Art. 41 inciso 1 N°3 LIR
5.01.05.00	Por Propiedad Planta y Equipo , Propiedades de Inversión y Activos disponibles para la Venta (excluye a Bienes entregados en Leasing)
5.01.05.01	Corr.mon. de los bienes físicos del activo inmovilizado. Art. 41 inciso 1 N°2
5.01.06.00	Activos contratados por leasing
5.01.06.01	Depreciación de activos en leasing
5.01.07.00	Activos intangibles distintos de la plusvalía (neto)
5.01.07.01	Corr.mon. de los derechos de llave, pertenencias, concesiones mineras y otros. Art. 41 inciso 1 N°6
5.01.08.00	Por Inversiones en otras Entidades
5.01.08.01	Corr.mon. de las acciones de sociedades anónimas (SPA, FIP) Art. 41 inciso 1 N°8
5.01.09.00	Por Plusvalía (Goodwill) y Minusvalía (Badwill)
5.01.09.01	Deterioro por Goodwill
5.01.10.00	Por Bienes entregados en Leasing
5.01.10.01	Corr.mon. de los bienes físicos del activo inmovilizado (entregados en leasing) . Art. 41 inciso 1 N°2
5.01.11.00	Por Otros pasivos financieros, corrientes
5.01.11.01	Ajuste tasa efectiva en obligaciones con bancos
5.01.12.00	Por Impuesto a la Renta e Impuesto Diferido
5.01.12.01	Provisión Impuesto Renta 1a Categoría

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1938

Ejemplo

Anexo



Declaración Jurada anual sobre movimientos y saldos de los registros de rentas empresariales del Régimen de Renta Atribuida a que se refiere la letra A) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
99.999.999-9	EJEMPLO LETRA A LTDA.
DOMICILIO	COMUNA
SAN PEDRO 999, DEPTO. 999	SANTIAGO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ejemplo@ejemplo.com	2222 2222

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS REGISTROS

Nº	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE REGISTRO	CONTROL	RENTAS ATRIBUIDAS PROPIAS (RAP)	DIFERENCIA ENTRE DEPRECIACIÓN ACELERADA Y NORMAL (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				
						RENTAS EXENTAS DE IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARI O (IGC) Y/O ADICIONAL (IA)	INGRESOS NO RENTA	INGRESOS NO RENTA		
								RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA		
C0	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
1	100. Saldos iniciales o remanentes (positivo o negativo, según corresponda). (1.1) (+/-)	01-01-2017		35.665.000			35.665.000			
2	300. Imputación del crédito asociado a cantidades del inciso segundo del Art. 21, provisionados (a excepción del IDPC, provisionado o no) con anterioridad al 01.01.2017 y pagados en el transcurso del año. (.3) (-)	30-04-2017								
3	101. Rentas o cantidades generadas por la propia empresa en el ejercicio (RAP). (3.1) (+)	31-12-2017	1.043.107.564	1.043.107.564						
4	102. Diferencia positiva entre depreciación acelerada y normal del ejercicio (DDAN) (3.2) (+)	31-12-2017	48.567.709		48.567.709					
5	105. Cantidades del inciso segundo del artículo 21 de la LIR. (.1) (-)	31-12-2017	(209.826)	(209.826)						
6	106. Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio. (4.2) (-)	31-12-2017	(429.647.413)	(397.539.004)	(18.513.377)		(13.595.032)			
7	106. Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio. (4.2) (-)	31-12-2017	(697.483.034)	(645.358.734)	(30.054.333)		(22.069.968)			

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1938

Ejemplo

Anexo

100. Saldos iniciales o remanentes (positivo o negativo, según corresponda). (1.1) (+/-)
101. Rentas o cantidades generadas por la propia empresa en el ejercicio (RAP). (3.1) (+)
102. Diferencia positiva entre depreciación acelerada y normal del ejercicio (DDAN) (3.2) (+)
103. Rebajas al registro DDAN. (3.2) (-)
104. Rentas exentas e ingresos no constitutivos de renta del ejercicio (REX). (3.3) (+/-)
105. Cantidades del inciso segundo del artículo 21 de la LIR. (.1) (-)
106. Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio. (4.2) (-)
200. Retiros en exceso pendientes de imputación. (.) (-)
201. Préstamos y ejecución de bienes en garantía calificados como retiros, remesa o distribuciones encubiertas. (4.2) (-)
202. Retiros o cantidades y créditos imputados a título de devolución de capital. (.5) (-)
203. Retiros por créditos otorgados en exceso. (-)
300. Imputación del crédito asociado a cantidades del inciso segundo del Art. 21, provisionados (a excepción del IDPC, provisionado o no) con anterioridad al 01.01.2017 y pagados en el transcurso del año. (.3) (-)
400. Incorporación de rentas o cantidades por cambio de régimen semi-integrado a renta atribuida. (1.2) (+/-)
401. Incorporación de rentas o cantidades por cambio de régimen de la letra A) del art. 1 ter al régimen de renta atribuida. (1.3) (+)
500. Incorporación de rentas o cantidades y créditos producto de una conversión, división y/o fusión por creación. (1.) (+/-)
501. Incorporación de rentas o cantidades y créditos producto de una fusión por incorporación y disolución de sociedades. (2.1) (+/-)
502. Imputación de rentas o cantidades y créditos producto de división de sociedades. (2.2) (-)
503. Imputación de rentas, cantidades y créditos asignados a otras empresas con motivo de reorganización empresarial. (.6) (-)
600. Crédito recibido por impuesto pagado con ocasión del término de giro de una sociedad acogida al régimen semi integrado en el cual la sociedad mantenía alguna participación, en la proporción que corresponda. (3.) (+)

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1938

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de renta atribuida

► **SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros:**

“Primera parte: N°, Tipo de operación, Fecha de Registro, Control, RAP y DDAN”.

Nº	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE REGISTRO	CONTROL	RENTAS ATRIBUIDAS PROPIAS (RAP)	DIFERENCIA ENTRE DEPRECIACIÓN ACELERADA Y NORMAL (DDAN)
C0	C1	C2	C3	C4	C5

► **SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros**

“Segunda parte: Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)”.

RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				
RENTAS EXENTAS DE IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO (IGC) Y/O ADICIONAL (IA)	INGRESOS NO RENTA			
	INGRESOS NO RENTA	RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA		
		OTRAS RENTAS PERCIBIDAS DESDE 14 TER LETRA A) O 14 LETRA C) N°S 1 y 2	RENTAS PROVENIENTES DEL REGISTRO RAP	RENTAS GENERADAS HASTA EL 31.12.83 Y UTILIDADES AFECTADAS CON ISFUT
C6	C7	C8	C9	C10

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1938

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de renta atribuida

► **SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros**

“Tercera parte: Saldos acumulados de créditos (SAC)”.

SALDOS ACUMULADOS DE CRÉDITOS (SAC)							
ACUMULADOS A CONTAR DEL 01.01.2017		ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016			CRÉDITO TOTAL DISPONIBLE CONTRA IMPUESTOS FINALES (ARTS. 41 A) Y 41 C) DE LA LIR)	CRÉDITO POR IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 LIR.	SALDO TOTAL DE UTILIDADES TRIBUTABLES (STUT)
SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN				
C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	

► **SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros**

“Cuarta parte: Retiros, Remesas o Distribuciones Afectos a IGC o IA, no imputados a los registros RAP, DDAN o REX”.

RETIROS, REMESAS O DISTRIBUCIONES AFECTOS A IGC O IA, NO IMPUTADOS A LOS REGISTRIOS RAP, DDAN o REX.			
SIN DERECHO A CRÉDITO	CON DERECHO A CRÉDITO POR IDPC VOLUNTARIO	CON CRÉDITO POR IDPC ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016	CON CRÉDITO POR IDPC ACUMULADOS CONTAR DEL 01.01.2017
C18	C19	C20	C40

51	Pago Voluntario a título de Impuesto de Primera Categoría, según Art. 14 letra A) IV 5 y letra B) N° 3.	1040				1041	
----	---	------	--	--	--	------	--

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1938

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de renta atribuida

▶ SECCIÓN C: Tasa efectiva del crédito del FUT (TEF)

TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUT (TEF)	C21
---	-----

▶ Cuadro Resumen:

▶ *Rentas Atribuidas Propias "RAP"*

RENTAS ATRIBUIDAS PROPIAS (RAP)
C22

▶ Fórmula Determinación TEF

$$\frac{STC}{STUT} \times 100 = TEF$$

Donde:

STC: Corresponde al saldo total de crédito por IDPC acumulado en el FUT al 31.12.2016

STUT: Corresponde al saldo total de utilidades tributables acumuladas en el FUT al 31.12.2016, netas del IDPC.

TEF: Corresponde a la tasa efectiva del crédito de FUT.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1939

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de imputación parcial

Vencimiento: 15 de Marzo

Registro RAI
reemplaza DJ 1925
FUT AT 2017



Declaración jurada anual sobre movimientos y saldos de los registros de rentas empresariales del régimen de imputación parcial de crédito a que se refiere la letra b) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y de los registros establecidos en el número 2) del artículo 8)

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Contribuyente o Fondo)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS REGISTROS

TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	CONTROL	Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAA)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)														
					Ingresos No Renta				Acumulados a contar del 01.01.2017		Acumulados hasta el 31.12.2016		Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo total de utilidades tributables (STUT)	Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a ISC o IA, no imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.			Rentas o cantidades de fuente extranjera (REFE), según lo establecido en numeral II de la letra B) del artículo 82 de la Ley N°20.712.					
					Ingresos no constitutivos de renta	Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	No Sujetas a Restitución	Sujetas a Restitución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución			Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución	Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016		
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23	C24

Sección C: TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUT (TEF)

Tasa Efectiva del crédito del FUT (TEF)
C25

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN																			
Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAA)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos no constitutivos de renta	Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)				Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo Total de Utilidades Tributables (STUT)	Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a ISC o IA, no imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.		
							No Sujetas a Restitución		Sujetas a Restitución								Sin derecho a crédito	Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016
							Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución									
C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL RESPONSABLE DE LA CONFECCIÓN DEL REGISTRO

Contribuyentes obligados:

Contribuyentes sujetos al Régimen Semi-integrado, de acuerdo a la letra B) del artículo 14 de la LIR. También estarán obligadas a presentar esta declaración, Administradoras de Fondos de Inversión, Administradoras de Fondos Mutuos y Administradoras de Fondos de Inversión Privados, en la medida que tengan inversiones en sociedades 14 B, o en otros fondos. Tratándose de empresarios individuales, esta declaración jurada deberá ser presentada con antelación a la fecha de presentación del Formulario N° 22, sobre Declaración de Impuestos Anuales a la Renta.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1939 anexo



Declaración jurada anual sobre movimientos y saldos de los registros de rentas empresariales del régimen de imputación parcial de crédito a que se refiere la letra b) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y de los registros establecidos en el número 2) del artículo 81 de la Ley N° 20.712

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Contribuyente o Fondo)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
99.999.999-9	EJEMPLO Ltda
DOMICILIO	COMUNA
SAN PEDRO 999, DEPTO. 999	SANTIAGO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ejemplo@ejemplo.com	2222 2222

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS REGISTROS

TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	CONTROL	Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				
					Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos No Renta			
						Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida		
							Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
100: Saldos iniciales o remanentes (1.1) (+/-)	01-01-2017	395.944.333	360.944.333	0	0	35.000.000	0	0	0
101: Corrección Monetaria (1) (+/-)	30-06-2017	5.147.276	4.692.276	0	0	455.000	0	0	0
300: Imputación del crédito asociado al inc. 2 Art. 21, con anterioridad al 01.01.2017 y pagados durante el año. (2.1) (-)	30-06-2017	(86.973.047)	(86.973.047)	0	0	0	0	0	0
102: Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio (2.2) y (5.1) (-)	30-06-2017	(150.000.000)	(150.000.000)	0	0	0	0	0	0
101: Corrección Monetaria (1) (+/-)	30-09-2017	164.119	128.664	0	0	35.455	0	0	0
102: Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio (2.2) y (5.1) (-)	30-09-2017	(164.282.681)	(128.792.226)	0	0	(35.490.455)	0	0	0
105: Rentas o cantidades generadas por la propia empresa afectas a IGC o IA (RAI) (4.2) (+)	31-12-2017	2.719.954.347	2.719.954.347	0	0	0	0	0	0
102: Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio (2.2) y (5.1) (-)	31-12-2017	(136.395.905)	(136.395.905)	0	0	0	0	0	0
111: Crédito gastos rechazados no gravados con la tributación del Art. 21 (inc.2do) (5.3) (-)	31-12-2017	0	0	0	0	0	0	0	0

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1939 anexo

100	Saldos iniciales o remanentes (1.1) (+/-)
101	Corrección Monetaria (1) (+/-)
102	Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio (2.2) y (5.1) (-)
103	Reverso RAI ejercicio Anterior (4.1.) (-)
104	Rebajas al registro DDAN (4.3) (-)
105	Rentas o cantidades generadas por la propia empresa afectas a IGC o IA (RAI) (4.2) (+)
106	Diferencia positiva entre depreciación acelerada y normal del ejercicio (DDAN) (4.3) (+)
107	Rentas exentas e ingresos no constitutivos de renta del ejercicio (REX) (4.4) (+/-)
108	Crédito por IDPC, correspondiente a la RLI determinada en el ejercicio (4.5) (+)
109	Crédito por IDPC, por utilidades recibidas (4.5) (+)
110	Crédito por Impuestos pagados en el extranjero (IPE), por utilidades recibidas (4.5) (+)
111	Crédito gastos rechazados no gravados con la tributación del Art. 21 (inc.2do) (5.3) (-)
200	Retiros en exceso pendientes de imputación (5.2) (-)
201	Préstamos y ejecución de bienes en garantía calificados como retiros, remesas o distribuciones encubiertas (2.2) (-)
202	Retiros o distribuciones y créditos a título de devolución de capital (2.3) (-)
203	Retiros por créditos otorgados en exceso
300	Imputación del crédito asociado al inc. 2 Art. 21, con anterioridad al 01.01.2017 y pagados durante el año. (2.1) (-)

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1939

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de imputación parcial

► SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros

“Primera parte: Tipo de operación, fecha del registro, control, RAI y DDAN”

TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	CONTROL	Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)
C1	C2	C3	C4	C5

► SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros

“Segunda parte: Rentas exentas e Ingresos no constitutivos de Renta (REX)”

RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				
Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos No Renta			
	Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida		
		Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)
C6	C7	C8	C9	C10

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1939

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de imputación parcial

► SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros

“Tercera parte: Saldo Acumulado de Créditos (SAC)”

SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)										
Acumulados a contar del 01.01.2017					Acumulados hasta el 31.12.2016			Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo total de utilidades tributables (STUT)	
No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución			Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)
Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución							
C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	

► SECCIÓN B: Antecedentes de los Registros

“Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a IGC o IA, no imputados a los Registros RAI, DDAN o REX”.

Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a IGC o IA, no Imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.			
Sin derecho a crédito	Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017
C21	C22	C23	C46

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1939

Sobre movimiento y saldos de los registros de renta empresariales de imputación parcial

► SECCIÓN C: Tasa efectiva del crédito del FUT (TEF)

Tasa Efectiva del crédito del FUT (TEF)
C25

Numérico con
4 decimales

Cuadro Resumen:

“Primera parte: RAI y DDAN”

Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)
C26	C27

$$\frac{STC}{STUT} \times 100 = TEF$$

Donde:

STC: Corresponde al saldo total de crédito por IDPC acumulado en el FUT al 31.12.2016

STUT: Corresponde al saldo total de utilidades tributables acumuladas en el FUT al 31.12.2016, netas del IDPC.

TEF: Corresponde a la tasa efectiva del crédito de FUT.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1940

Sobre retiros remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes sujetos al régimen letra A)”

Vencimiento: 22 de Marzo (Res. N° 79, 31-08-2017)

Sección B, Primera Parte

Declaración jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra A) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sobre saldo de retiros en exceso pendiente de imputación.

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Contribuyente sujeto al Régimen de Renta Atribuida)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
99.999.999-9	EJEMPLO LETRA A LTDA.
DOMICILIO	COMUNA
SAN PEDRO 999, DEPTO. 999	SANTIAGO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS INFORMADOS (Receptor del retiro, remesa y/o dividendo distribuido: Persona Natural o Jurídica Extranjera)

N°	FECHA DEL RETIRO, REMESA Y/O DIVIDENDO DISTRIBUIDO	RUT DEL BENEFICIARIO DEL RETIRO, REMESA Y/O DIVIDENDO DISTRIBUIDO	MONTOS RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS REAJUSTADOS (\$)							
			AFECTOS A LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONAL				EXENTOS O NO AFECTOS A LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONAL			
			RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA							
			CON CRÉDITO POR IDPC GENERADOS A CONTAR DEL 01.01.2017	CON CRÉDITO POR IDPC ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016	CON DERECHO A CRÉDITO POR IDPC VOLUNTARIO	SIN DERECHO A CRÉDITO	RENTAS EXENTAS DE IMPUESTO DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (IGC) Y/O ADICIONAL (IA)	INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
C0	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10

Contribuyentes obligados:

Contribuyentes sujetos al Régimen de Renta Atribuida, de acuerdo a la letra A) del artículo 14 de la LIR deberán informar retiros, remesas o distribuciones. Además, el detalle de los retiros en exceso que se encuentren pendientes de imputación, toda esta información referida al año calendario inmediatamente anterior al que se informa. No obstante, y tratándose de empresarios individuales, la información relacionada a sus retiros o remesas deberá ser presentada a través del Formulario N° 22, sobre Declaración de Impuestos Anuales a la Renta.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1940

Sobre retiros remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes sujetos al régimen letra A)”

Vencimiento: 22 de Marzo (Res. N° 79, 31-08-2017)

Sección B, Segunda Parte

CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONAL						DEVOLUCIÓN DE CAPITAL ART.17 N° 7 LIR	NÚMERO DE CERTIFICADO
ACUMULADOS A CONTAR DEL 01.01.2017		ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016					
SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CRÉDITO TOTAL DISPONIBLE CONTRA IMPUESTOS FINALES (ARTS. 41 A) Y 41 C) DE LA LIR)	CRÉDITO POR IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 LIR.		
C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1941

Sobre sobre retiros remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes sujetos al régimen letra B)”



Vencimiento: 07 de Marzo (Res. N° 80, 31-08-2017)

Declaración Jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra B) del artículo 14 de la LIR, y sobre saldo de retiros en exceso pendientes de imputación

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
99.999.999-9	EJEMPLO LTDA.
DOMICILIO	COMUNA
SAN PEDRO 999, DEPTO. 999	SANTIAGO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ejemplo@ejemplo.com	2222 2222

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS INFORMADOS (Receptor de los retiros, remesas o dividendos. Persona natural o jurídica)

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	RUT del beneficiario del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	Cantidad de acciones al 31/12	MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)							
			Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)			
							Ingresos No Constitutivos de Renta			
							Rentas Con Tributación Cumplida		Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	
C1	C2	C3	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto o global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	No constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	C11

CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL											
Acumulados a Contar del 01.01.2017					Acumulados Hasta el 31.12.2016						
No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Devolución de capital Art.17 N° 7 LIR.	Número de Certificado
Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución								
C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1941

Sobre sobre retiros remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes sujetos al régimen letra B)

Vencimiento: 07 de Marzo (Res. N° 80, 31-08-2017)

ANTECEDENTES DE RETIROS EN EXCESO (Detalle de

Sección C: saldos pendientes de imputación)

RUT del beneficiario o del retiro (titular o cesionario)	Montos de retiros en exceso, reajustados (\$) (titular o cesionario)
C23	C24
0	0

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION

Cantidad de acciones al 31/12	MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)					CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL										Total de casos Informados					
	Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional					Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)					Acumulados a Contar del 01.01.2017				Acumulados Hasta el 31.12.2016				Montos de retiros en exceso, reajustados (\$)		
						Ingresos No Constitutivos de Renta					No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución			Crédito por impuesto adicional al Ex. Art. 21 LIR.	Devolución de capital Art. 17 N° 7 LIR.
	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)				
C25	C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45	

Contribuyentes obligados:

Contribuyentes sujetos al Régimen Semi-integrado, de acuerdo a la letra B) del artículo 14 de la LIR. Proporcionando
 1. Dividendos, retiros, remesas. 2. Cantidad de acciones al 31 de diciembre y número de certificado correspondiente.
 3. Retiros en exceso pendientes de imputación.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario 1941

Ejemplo

Declaración Jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra B) del artículo 14 de la LIR, y sobre saldo de retiros en exceso pendientes de imputación

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
99.999.999-9	EJEMPLO LTDA.
DOMICILIO	COMUNA
SAN PEDRO 999, DEPTO. 999	SANTIAGO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ejemplo@ejemplo.com	2222 2222

ANTECEDENTES DE LOS INFORMADOS (Receptor de los retiros, remesas o dividendos. Persona natural o jurídica)

Sección B:

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	RUT del beneficiario del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	Cantidad de acciones al 31/12	MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)							
			Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)			
							Ingresos No Constitutivos de Renta			
							Rentas Con Tributación Cumplida		Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	
C1	C2	C3	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	No constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	C11
	30-06-2017 11.111.111-1	-		150.900.000		--	-	-		--
	30-09-2017 22.222.222-2	-	136.395.905	129.436.188		--	-	35.667.907		--

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario N°1946

Declaración jurada anual sobre Operaciones en Chile

- ▶ Mediante la **Resolución Exenta N°107 del 26.10.2017**, el Servicio de Impuestos Internos establece la obligación de presentar la *Declaración Jurada anual sobre Operaciones en Chile* por medio de formulario N°1946.
- ▶ La resolución **deroga** las Resoluciones Exentas N°s 1, 17 y 73, de 2003; 29, de 2004; 50, de 2012; 25, de 2015; y 28 y 117, de 2016, que establecieron la obligación de presentar las siguientes declaraciones juradas:

1848

1854

1856

1865

1912

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario N°1946

Declaración jurada anual sobre Operaciones en Chile

Vencimiento: 15 de Marzo (Res. N° 107, 26-10-2017)

El SII ya realizó la modificación de fechas en el **Portal de Formularios y Plazos**, y **no existen modificaciones a la resolución N°107/2017.**

➤ Formularios y plazos declaraciones juradas:

http://www.sii.cl/ayudas/ayudas_por_servicios/2120-formularios_y_plazos_2018-2171.html

F1946	Declaración Jurada Anual sobre operaciones en Chile.	15 de Marzo	----	-----	107	26.10.17	DJ NUEVA
-------	--	-------------	------	-------	-----	----------	----------

➤ Resolución 107/2017:

http://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2017/reso107.pdf

4° La declaración a que se refiere el Resolutivo 1° anterior, deberá ser presentada al Servicio de Impuestos Internos **antes del 15 de marzo** de cada año respecto de las operaciones realizadas o cantidades que correspondan al año calendario anterior, mediante transmisión electrónica de datos, vía Internet.

Nuevas Declaraciones Juradas - Formulario N°1946

Declaración jurada anual sobre Operaciones en Chile

Vencimiento: 15 de Marzo (Res. N° 107, 26-10-2017)



DECLARACION JURADA ANUAL SOBRE OPERACIONES EN CHILE

F1946

Folio

SECCION A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL UNICO TRIBUTARIO	RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES
	DOMICILIO	CIUDAD
	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: datos de los informados

ANTECEDENTES DE LAS OPERACIONES EN CHILE Y RENTAS REMESADAS											ANTECEDENTES DEL PAGADOR DE LAS RENTAS											
ANTECEDENTES DE LAS RENTAS DERIVADAS DE OPERACIONES EN CHILE									ANTECEDENTES DEL F90		ANTECEDENTES DEL PAGO			ANTECEDENTES DEL PAGADOR DE LAS RENTAS								
N°	OPERACIÓN	TIPO DE RENTA	RENDA BRUTA	TASA DE RETENCIÓN	IMPUESTO	RENDA LIQUIDA	CREDITO POR IDPC	OTROS CREDITOS	CÓDIGO	FOLIO	FECHA	MONEDA	TIPO DE CAMBIO	TIPO JURIDICO	RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRE	RUT	DV	DOMICILIO	CIUDAD	RELACIÓN	GRUPO HOLDING EMPRESARIAL
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23

ANTECEDENTES DEL PERCEPTOR DE LA RENTA											ANTECEDENTES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LA RENTA DE ACUERDO A CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE										
TIPO JURIDICO	PAIS DE RESIDENCIA	RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	RUT	DV	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE DOMICILIO	DOMICILIO	CIUDAD	PAIS	TIPO JURIDICO	PAIS DE RESIDENCIA	RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE DOMICILIO	DOMICILIO	CIUDAD	PAIS
C24	C25	C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45

SECCIÓN F: RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

TOTAL RENTAS BRUTAS	TOTAL IMPUESTO	TOTAL CREDITOS	TOTAL RENTAS LIQUIDAS	Total de carar informador
C46	C47	C48	C49	C50

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE

Declaraciones Juradas - Formulario N°1847

Sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Vencimiento: 4 de Mayo – Res. 116/2017 Layout AT 2018



FOLIO

Declaración Jurada sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Sección A: Identificación del Declarante

ROL ÚNICO TRIBUTARIO C27		RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL		COMUNA	
CORREO ELECTRONICO		TELÉFONO	

Sección B: Otros Antecedentes del declarante

Actividad Económica Principal	Entidad Supervisora directa	Año Ajuste IRS 1 Aplicación	Folio Balance		Ajustes para determinar RLI
C21	C22	C23	N° Inicio C24	N° Final C25	C31

Sección C: Detalle de las cuentas contenidas en el balance de 8 Columnas

N°	Id. Plan de Cuentas utilizado en registros contables	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Nombre de la Cuenta según registros contables	Débitos	Créditos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias	Conceptos y/o Partidas que componen el Resultado Financiero	Valor Tributario
C0	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C28	C29

Ex campo:
"Código Cuenta Recuadro N°2, F22"

Total Débitos	Total Créditos	Total Saldo Deudor	Total Saldo Acreedor	Total Activo	Total Pasivo	Total Pérdidas	Total Ganancias	Resultado según Balance	Total Valor Tributario	Total de Casos Informados
C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C30	C26

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Saldo de Caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día según arqueo)	101
Saldo cuenta corriente bancaria según conciliación	784
Existencia Final	129
Activo Inmovilizado	647
Bienes Adquiridos Contrato Leasing	648
Total del Activo	122
Total del Pasivo	123
Total Capital pagado o enterado	844

Préstamos efectuados a propietarios, socios o accionistas en el ejercicio	783
Cantidades adeudadas a relacionados en el exterior, o pagadas cuyo Impuesto Adicional no ha sido enterado (Arts. 31 inciso 3 y 59 LIR)	978
Monto Inversión Ley Arica	815
Monto Inversión Ley Austral	741
Total Pasivos Contraídos en Chile	1020
Capital Efectivo	102
Capital Propio Tributario Positivo	645
Capital Propio Tributario Negativo	646

Contribuyentes Obligados:
Contribuyentes clasificados en segmentos de Medianas Empresas y Grandes Empresas
También aquellos que se encuentren en la nómina de grandes contribuyentes



Declaraciones Juradas - Formulario N°1847

Sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Vencimiento: 4 de Mayo – Res. 116/2017 Layout AT 2018

Conceptos y/o
Partidas que
componen el
Resultado
Financiero

C28

CONCEPTO O PARTIDA	NOMBRE DEL CONCEPTO O PARTIDA	CÓD. F22 AT2017	
INGRESOS BRUTOS			
1	Ingresos del Giro Percibidos o Devengados.	628	+
2	Rentas de Fuente Extranjera.	851	+
3	Intereses Percibidos o Devengados.	629	+
4	Otros Ingresos Percibidos o Devengados.	651	+
Total Ingresos Brutos (Art. 29)		=	=
COSTO DIRECTO			
5	Costo Directo de los Bienes y Servicios.	630	-
Total Costo Directo (Art. 30)		=	=
GASTOS NECESARIOS PARA PRODUCIR LA RENTA			
6	Remuneraciones.	631	-
7	Depreciación Financiera del ejercicio.	632	-
8	Intereses Pagados o Adeudados.	633	-
9	Gastos por Donaciones.	966	-
10	Otros Gastos Financieros.	967	-
11	Gastos por Inversión en Investigación y Desarrollo certificados por Corfo.	852	-
12	Gastos por Inversión en Investigación y Desarrollo no certificados por Corfo.	897	-
13	Costos y Gastos necesarios para producir las Rentas de Fuente Extranjera.	853	-
14	Gastos por Impuesto Renta e Impuesto Diferido.	968	-
15	Gastos por adquisición en supermercados y negocios similares.	969	-
16	Otros Gastos Deducidos de los Ingresos Brutos.	635	-
Total Gasto Necesario Para Producir La Renta		=	=
RENTA LÍQUIDA O PÉRDIDA TRIBUTARIA		636	=

Declaraciones Juradas - Formulario N°1847

Declaración Jurada sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Anexo

SECCIÓN I	
ESTRUCTURA DE CUENTAS DEL BALANCE DE 8 COLUMNAS	
Código ID Partida	Descripción
1.00.00.00	ACTIVOS
1.01.00.00	ACTIVOS CORRIENTES
1.01.01.00	Disponible
1.02.00.00	ACTIVOS NO CORRIENTES
1.02.10.00	Propiedad Planta y Equipos y Otros (excepto bienes entregados en Leasing)
1.03.00.00	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES
1.03.01.00	Inversiones en empresas relacionadas
2.00.00.00	PASIVOS
2.01.00.00	PASIVOS CORRIENTES
2.01.01.00	Obligaciones con bancos e instituciones financieras
2.02.00.00	PASIVOS NO CORRIENTES
2.02.01.00	Obligaciones con bancos e instituciones financieras
2.03.00.00	PATRIMONIO
2.03.01.00	Capital pagado
3.01.00.00	Resultado De Explotacion
3.01.01.00	Ingresos de explotación
3.02.00.00	Resultado Fuera De Explotacion
3.02.01.00	Ingresos financieros
3.03.00.00	Resultados que no representan flujo de fondos
3.03.01.00	Depreciacion
3.04.00.00	Ajustes a Valor de Mercado
3.04.01.00	Valor Mercado Instrumentos Derivados acogidos Ley 20.544
3.05.00.00	Otros Resultados
3.05.01.00	Resultado por la Enajenacion de Inversiones Permanentes
3.06.00.00	Resultado Antes de Impuesto a la Renta
3.06.01.00	Impuesto a La Renta

Declaraciones Juradas - Formulario N°1847

Declaración Jurada sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Anexo

Modificación de partidas

ACTIVOS	Observacion	Accion
1030000 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	Titulo se transcribe a Mayúscula	ningua Solo cambia nombre
1031000 Inversiones en otras sociedades en Chile	Modificado AT.2018	SE DESCONOCE EL CAMBIO
1031100 Inversiones en otras sociedades en el extranjero	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
1031500 Cuenta en participacion	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
1031600 Inversion en Agencias	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3011100 Ingresos de explotación con partes relacionadas del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3011200 Costos de explotación con relacionados del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3011300 Gastos de administración y ventas con relacionados del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3021100 Ingresos financieros con partes relacionadas del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3021600 Gastos financieros con partes relacionadas del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3023000 Intereses percibidos o devengado con partes relacionadas del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3023100 Intereses pagados o adeudados con partes relacionadas del exterior	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
3000000 Utilidad (Pérdida) Del Ejercicio	Eliminar AT.2018	Debe Reclasificarse
5011202 Provisión Impuesto Único Artículo 21 (40%)	Modificado AT.2018	SE DESCONOCE EL CAMBIO
5011205 Provisión Impuesto Único 1a Categoría	Eliminar AT.2018	Debe Reclasificarse
5030300 Por Rentas afectas a impuesto único de primera categoría (RAIPCU)	Eliminar AT.2018	Debe Reclasificarse
5030304 Rentas afectas a impuesto único de primera categoría	Eliminar AT.2018	Debe Reclasificarse
5030302 Costos asociados a rentas afectas a impuesto único de primera categoría	Eliminar AT.2018	Debe Reclasificarse
5030303 Gastos Utilización Común RAIPCU	Eliminar AT.2018	Debe Reclasificarse
5030420 Deducion 50% RLI (14 ter letra C)	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
5030421 Reposición 14 ter letra C)	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada
5030440 Rentas Pasivas devengadas	Nuevo AT.2018	Cuenta Agregada

Declaraciones Juradas - Formulario N°1847

Declaración Jurada sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Llenado Declaración Jurada AT 2017

CUENTAS	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO		Código F22	VALOR TRIBUTARIO
	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PÉRDIDA	GANANCIA		
Banco	548.000.000	541.174.000	6.826.000	0	6.826.000	0	0	0		6.826.000
Depósito a Plazo	90.000.000	0	90.000.000	0	90.000.000	0	0	0		90.000.000
Clientes	571.200.000	470.000.000	101.200.000	0	101.200.000	0	0	0		101.200.000
PPM	4.800.000	0	4.800.000	0	4.800.000	0	0	0		4.800.000
Inversión Empresa Relacionada en Chile	202.400.000	28.000.000	174.400.000	0	174.400.000	0	0	0	Sólo cuentas de Activo /Pasivo	181.440.000
Inversión Empresa Relacionada en el Extranjero	126.500.000	0	126.500.000	0	126.500.000	0	0	0		126.500.000
Cuenta Particular	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	0	0	0		0
Impuesto Diferido	11.015.000	0	11.015.000	0	11.015.000	0	0	0		0
IVA Crédito Fiscal	5.358.000	5.358.000	0	0	0	0	0	0		0
Cuenta por Pagar Empresa Relacionada	0	121.000.000	0	121.000.000	0	121.000.000	0	0		-121.000.000
IVA Débito Fiscal	72.200.000	91.200.000	0	19.000.000	0	19.000.000	0	0		-19.000.000
Provisión Impuesto Renta	0	73.588.800	0	73.588.800	0	73.588.800	0	0		0
Estimación Deudor Incobrable	0	28.560.000	0	28.560.000	0	28.560.000	0	0		0
Provisión Vacaciones	0	15.500.000	0	15.500.000	0	15.500.000	0	0		0
Capital	0	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0		0
Ingresos por Asesorías	0	480.000.000	0	480.000.000	0	0	0	480.000.000	628	
Remuneraciones	159.500.000	0	159.500.000	0	0	0	159.500.000	0	631	
Gastos Financieros	2.800.000	0	2.800.000	0	0	0	2.800.000	0	635	
Deudores Incobrables	28.560.000	0	28.560.000	0	0	0	28.560.000	0	635	
Intereses y Multas Fiscales	354.000	0	354.000	0	0	0	354.000	0	635	
Agua, Gas, Luz y Teléfono	3.820.000	0	3.820.000	0	0	0	3.820.000	0	635	
Utilidad Devengada Inversión Empresa Relacionada en Chile	0	22.400.000	0	22.400.000	0	0	0	22.400.000	651	Sólo cuentas de Resultado
Otros Egresos	28.200.000	0	28.200.000	0	0	0	28.200.000	0	635	
Diferencia de Cambio	0	5.500.000	0	5.500.000	0	0	0	5.500.000	635	
Impuesto a la Renta	73.588.800	0	73.588.800	0	0	0	73.588.800	0	635	
Impuestos Diferidos	0	11.015.000	0	11.015.000	0	0	0	11.015.000	635	
SUB-TOTAL	1.943.295.800	1.943.295.800	826.563.800	826.563.800	529.741.000	307.648.800	296.822.800	518.915.000		370.766.000
RESULTADO DEL EJERCICIO					0	222.092.200	222.092.200	0		
TOTAL	1.943.295.800	1.943.295.800	826.563.800	826.563.800	529.741.000	529.741.000	518.915.000	518.915.000		

Declaraciones Juradas - Formulario N°1847

Declaración Jurada sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.

Llenado Declaración Jurada AT 2018

Nº	ID PLAN DE CUENTAS UTILIZADO EN REGISTROS CONTABLES	ID CUENTA SEGUN CLASIFICADOR DE CUENTAS	NOMBRE DE LA CUENTA SEGUN REGISTROS	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PÉRDIDAS	GANANCIAS	CODIGO CUENTA REC. NRO. 2, F22	CONCEPTO O PARTIDA	VALOR TRIBUTARIO
C0	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C28		C29
1	10100101	1010100	Caja Moneda Nac	117.350.465	63.282.267	54.068.198	0	54.068.198	0	0	0			54.068.198
2	10100201	1010100	Fondo Fijo	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0			200.000
3	10101101	1010100	Bancos en Moneda Nac	19.020.009.450	19.002.739.303	17.270.147	0	17.270.147	0	0	0			17.270.147
4	10101201	1010100	Bancos en Moneda Ext	2.559.993.155	2.430.324.307	129.668.848	0	129.668.848	0	0	0			129.668.848
5	10109903	1010100	Depositos en Tto. Empresas	287.645.201	287.645.201	0	0	0	0	0	0			0
6	10400101	1012000	Clientes / Facturas por Cobrar	15.560.309.648	14.733.787.905	826.521.743	0	826.521.743	0	0	0			826.521.743
7	10400190	1012000	P.D.I. Deudores por Venta	67.968.243	68.580.969	0	612.726	0	612.726	0	0			0
8	10400192	1012000	Pago de Deudores No Aplicados	10.984.239.725	10.994.521.079	0	10.281.354	0	10.281.354	0	0			(10.281.354)
9	10500192	1012500	Cheques en Cartera Cobranzas	23.539.845	8.390.488	15.149.357	0	15.149.357	0	0	0			15.149.357
10	10506102	1012500	Cheques Protestados	6.419.896	6.419.896	0	0	0	0	0	0			0
11	10600101	1013000	Anticipo Trabajadores	64.015.377	53.481.667	0	0	0	0	0	0			10.533.710
12	10600102	1013000	Prestamos al Personal	6.283.997	1.437.023	0	0	0	0	0	0			4.846.974
24	10800104	1016000	P.P.M. Capacitacion	15.127.680	7.385.230	0	0	0	0	0	0			7.742.450
36	11000199	1019900	Otros Gastos Anticipados	256.534.495	249.877.281	0	0	0	0	0	0			6.657.214
37	11100201	1019900	Dep. en Gtia. Revaluables	9.885.038	4.442.519	0	0	0	0	0	0			5.442.519
38	11100202	1019900	Dep. en Gtia. No Revaluables	39.766.529	0	0	0	0	0	0	0			39.766.529
249	42009801	3010300	Suscripciones	1169.1884	3.041.108	0	0	0	0	8.650.776	0	635	16	0
250	42009802	3010300	Membrecias	16.200	8.100	0	0	0	0	8.100	0	635	16	0
251	42009811	3010300	Gastos Notariales	76.600	0	0	0	0	0	76.600	0	635	16	0
252	42009821	3010300	Donaciones No Acreditadas	28.447	18.777	0	0	0	0	9.670	0	635	16	0
253	42009831	3010300	Eventos Corporativos	427.560	0	0	0	0	0	427.560	0	635	16	0
254	42009899	3010300	Otros Gastos Grales. de Adm. y	48.799.470	2.236.719	0	0	0	0	46.562.751	0	635	16	0
255	42100155	3020100	Percib. Transacciones EE. RR	12.166.800	12.512.933	0	0	0	0	0	346	651	4	0
256	42109998	3020100	Resultado financiero Empresas	1.311.141	1.311.141	0	0	0	0	0	0	651	4	0
257	42190999	3020300	Otros Ingresos	0	25.868.616	0	25.868.616	0	0	0	25.868.616	651	4	0
258	42230998	3051000	Bajas Activo Fijo	883.762	0	883.762	0	0	0	883.762	0	635	16	0
259	42230999	3051000	Otros Egresos	96.634	1	96.633	0	0	0	96.633	0	635	16	0
260	423000156	3020600	Pag. Transacciones EE. RR	14.935.799	0	14.935.799	0	0	0	14.935.799	0	635	16	0
261	423000299	3020700	Otros Gastos y Comisiones	763.069	0	763.069	0	0	0	763.069	0	635	16	0
262	424000101	3051200	D.C. Activos	2.227.651.861	2.203.716.656	23.935.205	0	0	0	23.935.205	0	635	16	0
263	424000102	3051200	D.C. Pasivos	31072.456	31238.567	0	166.111	0	0	0	166.111	651	4	0
264	424000199	3051200	D.C. Otros	36.026.888	30.043.102	5.983.786	0	0	0	5.983.786	0	635	16	0
265	424000223	3020100	Reaj. Gan. IVA Credito Fiscal	0	24.596.493	0	24.596.493	0	0	0	24.596.493	651	4	0
266	424000251	3020100	Reaj. Gan. Otros Activos	5.377.768	9.704.075	0	4.326.307	0	0	0	4.326.307	651	4	0
267	424000323	3020700	Reaj. Perd. IVA Credito Fiscal	9	0	9	0	0	0	9	0	635	16	0

El cruce con el resultado financiero informado en la DD.JJ. 1926, se hará con lo informado en la DD.JJ. 1847

635	16
635	16
635	16
635	16
635	16
635	16
651	4
651	4
651	4
635	16
635	16
635	16
651	4
651	4
651	4
635	16

Christian Delcorto Pacheco

Socio | Consultoría en Desempeño Tributario
christian.delcorto@cl.ey.com

Mauricio Pérez Wilson

Director Ejecutivo | Consultoría Tributaria
mauricio.javier.perez@cl.ey.com

Operación Renta: Una tarea urgente

